



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
31 DE MARZO DE 2021

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-02/2021

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del miércoles 31 treinta y uno de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, reunidas en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en la Calle Artilleros de 1847, número 640, colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260 en esta ciudad de Morelia, Michoacán y, con fundamento en los artículos 124 y 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y 37 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se reunieron servidoras públicas de dicha Secretaría, para celebrar Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.-----

Desarrollo de la Sesión

1.Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal.

La **Lic. Fabiola Pérez Hincapié**, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia, a fin de dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de la anualidad 2021 dos mil veintiuno, convocada para el día miércoles 31 treinta y uno de marzo a las 11:00 once horas, solicitó a la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley**, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del mismo Comité, realizar el pase de lista de asistencia y la verificación del quórum legal correspondiente. ----

Acto seguido, la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley**, siguiendo las instrucciones, realizó el pase de lista de asistencia y la verificación del quórum legal correspondiente, encontrándose presentes las siguientes integrantes: -----

Lic. Fabiola Pérez Hincapié Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos.	Presente
Mtra. Liliana Isabel León Nava Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana, Integrante.	Presente
M.A. Y C.P. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León Titular del Órgano Interno de Control, Integrante.	Presente
Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley. Jefa de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Secretaria Técnica.	Presente

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink]





SIN TEXTO

SIN TEXTO

Handwritten notes and signatures on the left margin.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
31 DE MARZO DE 2021

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-02/2021

Conforme a la presencia de la totalidad de las servidoras públicas convocadas a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, existe quorum legal para sesionar válidamente y las determinaciones que se tomen serán válidas, a continuación, se dio inicio con el desarrollo de la sesión. -----

2. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso. La **Lic. Fabiola Pérez Hincapié**, solicitó a la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley** diera lectura al Orden del Día propuesto. -----

Por lo que, atendiendo a la instrucción, se dio lectura a la orden del día, siendo la siguiente: -----

Primero. Lista de asistencia y comprobación del quórum legal.

Segundo. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.

Tercero. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acta identificada con el número SEA-SE-CT-SEXT-0/12021, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Transparencia con fecha 29 de marzo de 2021.

Cuarto. Presentación y aprobación en su caso, de los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado del uso de fotografías, imágenes, audio, video y datos en su caso, para difusión, así como un anexo al mismo, consistente en el formato de autorización, cuando así corresponda.

Quinto. Presentación y aprobación en su caso, de las modificaciones al Aviso de Privacidad Integral y Simplificado de la Integración de Expedientes de Personal de la SESEA.

Sexto. Asuntos Generales.

Acto seguido, puso a consideración de las presentes el Orden del Día propuesto, sometió a votación el proyecto de Orden del día y preguntó a las presentes si deseaban incluir algún tema en el punto sexto correspondiente a asuntos generales. En el uso de la voz, la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley**, propuso agregar al punto en comentario el fijar una fecha para la celebración de una reunión de trabajo entre las integrantes del Comité. -----

[Handwritten signatures in blue and red ink]





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
31 DE MARZO DE 2021

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-02/2021

En el mismo sentido, intervino la **Lic. Fabiola Pérez Hincapié**, quien propuso la inclusión de dos puntos a su consideración: el primero, la revisión y estudio de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Transparencia, el segundo punto coincidió con la propuesta de la Secretaría Técnica sobre trabajar en los Proyectos de Consulta de Evaluación de Impacto en conjunto con las integrantes del Comité de Transparencia en virtud de ser la autoridad máxima en materia de protección de datos personales al interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. No habiendo más intervenciones, solicito a la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley**, tomará la votación respecto de la Orden del Día y los asuntos propuestos en el punto sexto de asuntos generales, habiendo sido aprobado por unanimidad de votos por las presentes. -----

Acuerdo: SEA-SE-CT-31/03/2021.01. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

3. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acta identificada con el número SEA-SE-CT-SEXT-01/2021, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Transparencia con fecha 29 de marzo de 2021. En este tema, la **Lic. Fabiola Pérez Hincapié** indicó que, en virtud de que el documento había sido circulado con antelación ponía a consideración de las presentes la dispensa de la lectura del acta referida. Estando de acuerdo las presentes y no habiendo comentarios, observaciones y/o manifestaciones a la misma, la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley** procedió a tomar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad el documento. ---

Acuerdo: SEA-SE-CT-31/03/2021.02. Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta identificada con el número SEA-SE-CT-SEXT-01/2021, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Transparencia de fecha 29 veintinueve de marzo de 2021 dos mil veintiuno.

4. Presentación y aprobación en su caso, de los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado del uso de fotografías, imágenes, audio, video y datos en su caso, para difusión, así como un anexo al mismo, consistente en el formato de autorización, cuando así corresponda. En este punto del Orden del Día, la **Lic. Fabiola Pérez Hincapié**, solicitó a la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley** diera una breve reseña de los documentos propuestos. -----

Siguiendo la indicación, la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley**, comentó que la elaboración de este Aviso de Privacidad surgía de las necesidades manifestadas por el Departamento de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva de contar con un documento que sirviera para informar a las personas que no eran servidores públicos, la finalidad y tratamiento al momento de recabar sus datos, ello con motivo de las actividades que realiza el Departamento al solicitar datos para ser

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink]





SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ DE TRABAJO
PERMANENTE

SIN TEXTO

En el mismo sentido, informo que el Poder Judicial de la Federación, a través de la Secretaría Ejecutiva, ha iniciado el proceso de...

Acuerdo: SEA-26-CT-1072021 de fecha 26 de mayo de 2021

La presente y producción en su totalidad del Proyecto de Acto Jurídico con el número SEA-26-CT-1072021, con el objeto de...

Acuerdo: SEA-26-CT-1072021 de fecha 26 de mayo de 2021

SIN TEXTO

Presentación y aprobación en su totalidad del Proyecto de Acto Jurídico con el número SEA-26-CT-1072021, con el objeto de...





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
31 DE MARZO DE 2021

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-02/2021

incluidos en el Proyecto de Política Pública. Explicó que el documento señala el tratamiento que se dará a los datos recabados por el Departamento de Riesgos y Política Pública, como el uso de fotografías, imágenes, audio, video y datos en su caso, para su posterior difusión. -----

No habiendo intervenciones al respecto, la **Lic. Fabiola Pérez Hincapié**, puso a consideración de las presentes el documento y solicitó a la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley** tomar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad el punto cuarto del Orden del Día. -----

Acuerdo: SEA-SE-CT-31/03/2021.03. Se aprueban por unanimidad los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado del uso de fotografías, imágenes, audio, video y datos en su caso, para difusión, así como un anexo al mismo, consistente en el formato de autorización, cuando así corresponda.

5. Presentación y aprobación en su caso, de las modificaciones al Aviso de Privacidad Integral y Simplificado de la Integración de Expedientes de Personal de la SESEA. Dando continuidad con el desahogo del Orden del día, la **Lic. Fabiola Pérez Hincapié**, solicitó a la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley** diera una breve reseña de los documentos contenidos en ese punto. -----

En el uso de la voz, la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley**, indicó que como era del conocimiento de las presentes, el pasado 18 dieciocho de diciembre de 2020 dos mil veinte, había sido aprobado entre otros, el Aviso de Privacidad de integración de expediente personal; y que, en relación con el tema, se hacía la propuesta de modificar el nombre para denominarse Aviso de personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en virtud de que las finalidades de tratamiento de datos personales previstas en el documento contemplaban no sólo finalidades del uso de datos personales para la integración de expediente, sino finalidades como el pago de remuneraciones y prestaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva, asignación y comprobación de viáticos, controles de asistencia, entre otros. Además, indicó a las presentes que, dentro del contenido del Aviso de privacidad que se comentaba se encontraba señalado como un dato a recabar la huella dactilar, siendo este dato biométrico y por tanto susceptible de ser clasificado como sensible, pero que, sin embargo, no se especificaba esa característica en el documento. Por lo que, la propuesta era incluir un apartado que diera cuenta de ello. Por último, resaltó que si bien en ese momento no estaban siendo recabadas las huellas dactilares de los servidores públicos que laboran en la Secretaría Ejecutiva, se tiene prevista la implementación de un checador en fechas posteriores y por tanto se recabarían huellas dactilares, por lo que era importante señalarlo. -----

[Handwritten signatures in blue and brown ink]





SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE INTERIORES
PRIMERA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SIN TEXTO

En el mes de mayo del presente año, el Sr. [Nombre] fue designado para ocupar el cargo de [Cargo] en el [Entidad]. En virtud de lo anterior, se le ha expedido el presente documento que constituye su nombramiento en el cargo mencionado. Este documento tiene vigencia a partir de la fecha de expedición y hasta el día 31 de mayo del presente año. En caso de ser necesario, se podrá prorrogar por un periodo de hasta 90 días hábiles. El Sr. [Nombre] deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto-Ley No. 101 del 12 de febrero del 2004, así como con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto-Ley No. 101 del 12 de febrero del 2004, así como con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto-Ley No. 101 del 12 de febrero del 2004.

En el mes de mayo del presente año, el Sr. [Nombre] fue designado para ocupar el cargo de [Cargo] en el [Entidad]. En virtud de lo anterior, se le ha expedido el presente documento que constituye su nombramiento en el cargo mencionado. Este documento tiene vigencia a partir de la fecha de expedición y hasta el día 31 de mayo del presente año. En caso de ser necesario, se podrá prorrogar por un periodo de hasta 90 días hábiles. El Sr. [Nombre] deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto-Ley No. 101 del 12 de febrero del 2004, así como con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto-Ley No. 101 del 12 de febrero del 2004, así como con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto-Ley No. 101 del 12 de febrero del 2004.

SIN TEXTO

En el mes de mayo del presente año, el Sr. [Nombre] fue designado para ocupar el cargo de [Cargo] en el [Entidad]. En virtud de lo anterior, se le ha expedido el presente documento que constituye su nombramiento en el cargo mencionado. Este documento tiene vigencia a partir de la fecha de expedición y hasta el día 31 de mayo del presente año. En caso de ser necesario, se podrá prorrogar por un periodo de hasta 90 días hábiles. El Sr. [Nombre] deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto-Ley No. 101 del 12 de febrero del 2004, así como con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto-Ley No. 101 del 12 de febrero del 2004, así como con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto-Ley No. 101 del 12 de febrero del 2004.

SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE INTERIORES
PRIMERA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICH O A C Á N

SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
31 DE MARZO DE 2021

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-02/2021

No habiendo intervenciones al respecto, la **Lic. Fabiola Pérez Hincapié**, puso a consideración de las presentes el documento y solicitó a la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley** tomar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad la aprobación del punto quinto del Orden del Día. ----

Acuerdo: SEA-SE-CT-31/03/2021.04. Se aprueban por unanimidad las modificaciones al Aviso de Privacidad Integral y Simplificado de la Integración de Expedientes de Personal de la SESEA.

6. Asuntos Generales. En este punto del Orden del día, la **Lic. Fabiola Pérez Hincapié**, comentó que retomando los temas señalados al inicio de la sesión, como lo era el trabajar en los documentos consistentes en el Proyecto de Consulta sobre Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales, respecto al carácter intensivo o relevante del tratamiento de datos personales en el Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Estatal; así como los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Transparencia era importante fijar una fecha para realizar una reunión de trabajo.-----

Al respecto, intervino la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley**, quien comento que sería bueno invitar a las reuniones de trabajo a la **I.S.C. Lizbeth Pureco Pedraza**, Jefa del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital a fin de trabajar en conjunto la elaboración del Proyecto de Consulta sobre Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales, respecto al carácter intensivo o relevante del tratamiento de datos personales en el Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Estatal; así como la revisión del Proyecto de Consulta sobre Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales, respecto al carácter intensivo o relevante del tratamiento de datos personales en el Sistema de servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Estatal. Ello, para que se realizarán las aportaciones y comentarios correspondientes a fin de contar con documentos finales y en condiciones de ser presentados a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, quien, a su vez, los remitiría al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales para estar en condiciones de dar inicio con la puesta en marcha de los Sistemas que se mencionan, tal como lo contempla el Acuerdo emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante el cual se aprueban las disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales. -----

[Handwritten signatures in blue and orange ink]





Ministerio de Educación
Cuba

SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesoría TÉCNICA

SIN TEXTO

Se ha recibido el informe de la Comisión de Evaluación de la Práctica Docente, en el cual se indica que el profesor [Nombre] ha alcanzado un nivel de competencia que le permite desempeñarse en el cargo de profesor de la asignatura de [Asignatura] en el nivel de [Nivel].

En consecuencia, se recomienda que se le otorgue el grado de [Grado] en la asignatura de [Asignatura] en el nivel de [Nivel].

El presente informe es el resultado de la evaluación de la práctica docente del profesor [Nombre] en el cargo de profesor de la asignatura de [Asignatura] en el nivel de [Nivel]. La evaluación se realizó en el mes de [Mes] del año [Año].

Al respecto, se indica que el profesor [Nombre] ha alcanzado un nivel de competencia que le permite desempeñarse en el cargo de profesor de la asignatura de [Asignatura] en el nivel de [Nivel].

SIN TEXTO

En consecuencia, se recomienda que se le otorgue el grado de [Grado] en la asignatura de [Asignatura] en el nivel de [Nivel].

El presente informe es el resultado de la evaluación de la práctica docente del profesor [Nombre] en el cargo de profesor de la asignatura de [Asignatura] en el nivel de [Nivel]. La evaluación se realizó en el mes de [Mes] del año [Año].





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
31 DE MARZO DE 2021

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-02/2021

En el uso de la voz, la **M.A. Y C.P. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León**, comentó que le parecía importante el realizar mesas de trabajo al interior del Comité de Transparencia a fin de dar puntual seguimiento a esos documentos, ya que es necesaria su aprobación por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para dar inicio con el funcionamiento de los Sistemas correspondientes, por lo que expresó su disposición para colaborar en los trabajos necesarios para finalizar los documentos. -----

A continuación, la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley**, comentó a las presentes que habían sido enviados a sus correos institucionales, tanto el Proyecto de Consulta sobre Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales, respecto al carácter intensivo o relevante del tratamiento de datos personales en el Sistema de servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Estatal; el Acuerdo emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante el cual se aprueban las disposiciones administrativas de carácter general para la presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, el cual establece el marco general aplicable en la elaboración, presentación y valoración de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales; y, el Proyecto de Lineamientos del funcionamiento del Comité de Transparencia a fin de hacerlos del conocimiento de las integrantes y se realizaran las observaciones y/o comentarios correspondientes. -----

Retomando su intervención, la **M.A. Y C.P. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León**, comentó que referente al Sistema de evolución patrimonial de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal por el número de datos personales que iban a ser tratados si se tendría que elaborar una Evaluación de Impacto a reserva de lo que determine el Instituto Michoacano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Y, que debido a que era la primera ocasión que se trabajaba un documento de esa naturaleza el mismo debía ser analizado con mucha puntualidad. -----

Interviniendo la **Lic. Fabiola Pérez Hincapié** resaltó que le parecía importante estudiar los documentos para tener más claridad sobre si se debía o no elaborar una Evaluación de Impacto respecto del tratamiento de datos personales de los Sistemas que conforman la Plataforma Digital Estatal, agregó que sería conveniente primeramente trabajar el proyecto de documento al interior del Comité de Transparencia para definir con base en que se plantearía su contenido y posteriormente solo en caso de ser necesario buscar el apoyo de servidores públicos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----





PRIMER SECRETARÍA
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

SIN TEXTO

En virtud de lo que la M.A. Y C. M. del Comité de Investigación...
que la Junta Directiva...
de la Junta Directiva...
de la Junta Directiva...
de la Junta Directiva...

A continuación, la Lic. Brenda Parra...
y sus colegas...
de la Junta Directiva...
de la Junta Directiva...
de la Junta Directiva...
de la Junta Directiva...

[Handwritten notes]

SIN TEXTO

Respecto al informe...
de la Junta Directiva...
de la Junta Directiva...
de la Junta Directiva...
de la Junta Directiva...

En virtud de lo que...
de la Junta Directiva...
de la Junta Directiva...
de la Junta Directiva...
de la Junta Directiva...



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
31 DE MARZO DE 2021

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-02/2021

En el mismo sentido, la **Mtra. Liliana Isabel León Nava**, con el objetivo de puntualizar los temas a tratar en la reunión de trabajo que se pretendía agendar, indicó que una vez finalizado el documento el mismo se enviaría al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y solicitó a la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley** externara la propuesta de mecanismo interno que se abría de llevar para la realización de los trabajos encaminados a la aprobación de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Transparencia. -----

Dando respuesta al comentario anterior, la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley** comentó que, de manera inicial si las integrantes estaban de acuerdo se fijara como fecha de inicio de las reuniones de trabajo el día 08 ocho de abril del año en curso. Comentó que, en relación con los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Transparencia ya se tenía un proyecto por lo que, la ruta a seguir sería primeramente la revisión detallada del documento por las integrantes del Comité de Transparencia para estar en condiciones de presentar una versión final a la **Secretaria Técnica**, la **Lic. Ana María Vargas Vélez** para su visto bueno. Finalmente, una vez aprobados los Lineamientos por la **Secretaria Técnica** se procedería a su publicación en la página web de la Secretaría Ejecutiva, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia para estar dando cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia. Estando de acuerdo las presentes con la fecha fijada ----

Acto seguido, la **Lic. Fabiola Pérez Hincapié** dio por desahogado el punto sexto del Orden del Día y por concluida la sesión siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de marzo de 2021 dos mil veintiuno, firmando las que en ella intervinieron para su constancia legal. ----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. FABIOLA PÉREZ HINCAPIÉ
PRESIDENTA

MTRA. LILIANA ISABEL LEÓN NAVA
INTEGRANTE DEL COMITÉ





SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMER SUBCOMITÉ

SIN TEXTO

Acta No. 001 del 14 de mayo de 2014

En el mismo sentido, el Sr. Fabrice Hincapié, quien es el representante de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de la zona de estudio, manifestó que el objetivo de la reunión es informar a la comunidad sobre el proceso de elaboración del Plan de Manejo del Área de Manejo Especial y el Plan de Manejo del Área de Manejo Especial, así como sobre el proceso de elaboración del Plan de Manejo del Área de Manejo Especial, así como sobre el proceso de elaboración del Plan de Manejo del Área de Manejo Especial.

En el mismo sentido, el Sr. Fabrice Hincapié, quien es el representante de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de la zona de estudio, manifestó que el objetivo de la reunión es informar a la comunidad sobre el proceso de elaboración del Plan de Manejo del Área de Manejo Especial y el Plan de Manejo del Área de Manejo Especial, así como sobre el proceso de elaboración del Plan de Manejo del Área de Manejo Especial, así como sobre el proceso de elaboración del Plan de Manejo del Área de Manejo Especial.

En el mismo sentido, el Sr. Fabrice Hincapié, quien es el representante de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de la zona de estudio, manifestó que el objetivo de la reunión es informar a la comunidad sobre el proceso de elaboración del Plan de Manejo del Área de Manejo Especial y el Plan de Manejo del Área de Manejo Especial, así como sobre el proceso de elaboración del Plan de Manejo del Área de Manejo Especial, así como sobre el proceso de elaboración del Plan de Manejo del Área de Manejo Especial.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SIN TEXTO

MR. FABRICE HINCAPIÉ
PRESIDENTE

MR. FABRICE HINCAPIÉ
PRESIDENTE





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
31 DE MARZO DE 2021

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-02/2021

M.A. del Carmen Ponce de León

**M.A. Y C.P. MARÍA DEL CARMEN
PONCE DE LEÓN Y PONCE DE
LEÓN INTEGRANTE DEL COMITÉ**

**LIC. BRENDA PATRICIA
GAMIÑO CRUZALEY
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO SEA-SE-CT-ORD-02-2021, DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. EL DÍA 31 DE MARZO DE 2021.

SIN TEXTO



SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

Comité de Trabajo
de Estudios de Trabajo

SIN TEXTO

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA



M.A. Y C. MARI DEL CARMEN
RÓDOLFO DE LEÓN Y JONOR DE
LEÓN IN-CORPORATE DEL C.A.



SECRETARIA DE ECONOMIA
DEL SISTEMA ESTADAL
AMICORRUBEN

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

SIN TEXTO

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA